



BUIN, 28 OCT 2009

DECRETO AR. N° 286 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos, se encuentra vacante por la Renuncia Voluntaria presentada por don Nelson Alejandro Carvajal Salinas, a contar del 16 de Octubre del 2009.

2.- Que, el cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación, es un cargo de confianza del señor Alcalde.

3.- El Decreto AR N° 285 de fecha 28 de Octubre del 2009, mediante el cual acepta la Renuncia Voluntaria a contar del 15 de Octubre del 2009, presentada por el funcionario don Italo Francois Pérez Galaz, Ingeniero de Ejecución en Comercio Internacional, al nombramiento a contrata asimilado al Grado 7° de la Planta Profesionales, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación.

4.- El Memorando N° 284 de fecha 16 de Octubre del 2009, enviado por el señor Administrador Municipal, mediante el cual solicita al señor Alcalde instruir el nombramiento de don Italo Pérez Galaz, como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 16 de Octubre del 2009.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto Ex. N° 2751 de fecha 27 de Octubre del 2009, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, por 07 días a contar del 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, y se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Emilio Arancibia Arancibia, Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Apruébese el nombramiento a contar del 16 de Octubre del 2009, de don **ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ**, RUT N° [redacted] Ingeniero de Ejecución en Comercio Internacional, en el cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Grado 6° de la Planta Directivos del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED/EAA/IVR/gms



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Depto. Recursos Humanos.
- Copia interesado